MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS.

En la Ciudad de Cerrito a los 28 (veinte y ocho) días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres, en la oficina de la Secretaría General de la **Municipalidad de Cerrito**, sito en la calle **Avda. Mcal. López e/ Alberdi**, se procedió a la verificación y estudio de las propuestas de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS PARA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA NIÑO JESÚS SALVADOR CON ID N° 433.324.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 2992/2019 y demás normativas concordantes.

El Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Municipal para licitaciones establecidas con Organismo Financiador: FONACIDE, conformado por las siguientes personas: Prof. Juan Silvino Lobos, Secretario General, Prof. Prisciliano Viveros, Encargado de la Secretaría de Educación y la Srta. Erica Tatiana Falcón, Asistente Administrativo, emiten el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

Este expediente se origina a pedido de la Secretaría de Planificación y Obras de la Institución Municipal. Se efectúa el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, afectando los Sub Grupos del Objeto de Gasto **522 "Construcciones de obras de uso institucional"**.

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **el total**, en la cual se efectuará acorde con los criterios establecidos en el artículo 65 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ANTECEDENTES

1. Memorándum de solicitud para la CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS PARA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA NIÑO JESÚS SALVADOR.
2. Resolución de la Junta Municipal N° 31/2023 que aprueba el pliego de bases y condiciones para la construcción de la obra mencionada más arriba.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria suscripto por los firmantes responsables con fecha de emisión el 10 de julio del 2023.
4. En fecha 10 de agosto de 2023 fue publicada en el Sistema de Información de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado de referencia.
5. Fecha de Apertura de Ofertas: 22 de agosto de 2023.

Según reglamentaciones vigentes fueron invitados a través del SICP las siguientes firmas:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
INOCENCIO CABALLERO FERREIRA	3340244-2	0971341606/0971341606	l.c.construcciones33@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
José Gabriel Coronel	4235170-7	0971634677/0971634677	josegabrielcoronel@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
LUIS AQUINO PAEZ	1486838-5	0985/759-010	luisaquinopaez@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
MARIA VERONICA ZARATE AQUINO	4337539-1	0786 - 233263	constuctora_vz@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
[illegible] Adolfo Velazquez Ugarte	3246917-8	231127/0984461089	[illegible]@gmail.com	Ver Datos del Proveedor

.....
Prof. Juan Silvino Lobos
Secretario General

.....
Prof. Prisciliano Viveros
Director de Educación

.....
Lic. Erica Tatiana Falcón
Asistente Administrativo

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA APERTURA DE OFERTAS

OFERTAS RECHAZADAS POR PRESENTACION TARDIA.
Durante el tiempo requerido de presentación de Sobres de Ofertas, no se ha registrado ofertas que llegaron fuera del plazo establecido.

Durante el periodo de recepción de ofertas no hubo ninguna solicitud de: retiro, sustitución o modificar su oferta por parte de los oferentes.

Que, se constata que se han recepcionados sobres de ofertas, conforme el acta de apertura de ofertas según el siguiente detalle:

1	3246917-9	Pablo Adolfo Velázquez Ugarte	velazquezpabloadolfo@gmail.com
2	1476472-5	LUIS NARCISO ACOSTA FLORES	vision_pilar@hotmail.com

Acto seguido se procede a la apertura de sobres con su respectivo número de expediente de Mesa de Entrada de la Institución Municipal, dejándose constancia de los precios totales de la oferta en la siguiente planilla:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acreditala identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Pablo Adolfo Velázquez Ugarte	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 607.511.329 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 32.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/08/2023 a 10/12/2023, 110 días
LUIS NARCISO ACOSTA FLORES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 752.146.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Durante el desarrollo del Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, no se ha registrado observaciones sobre las ofertas y documentaciones presentadas.

Nº	OFERENTE	DENOMINACION
1	Pablo Adolfo Velázquez Ugarte	PV CONSTRUCCIONES
2	LUIS NARCISO ACOSTA FLORES	VISION CONSTRUCCIONES

Conforme lo establecido en la **Resolución Municipal**, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS PARA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA NIÑO JESÚS SALVADOR,** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás

Prof. Juan Silvino Lobos	***Prof. Prisciliano Viveros***	***Lic. Erica Tatiana Falcón***
Secretario General	***Director de Educación***	***Asistente Administrativo***

Escaneado con CamScanner

documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.
En similar sentido a lo expuesto precedentemente, el Art. 60 y 61 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y EL DECRETO Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007 ".

Conforme lo establecido en la SECCIÓN VI EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS del Decreto Nº 2992/2019 en el **Art. 58.- Confidencialidad** expresa lo siguiente: "No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación. En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio".

Del mismo modo en su **Art. 61.- Documentos sustanciales** establece que:
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Conforme a las disposiciones legales se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Integrados según **Resolución Municipal** para efectuar el análisis de las ofertas recibidas. Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el **día 22 de agosto de 2023**, se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial de Oferta presentada por las firmas **PV CONSTRUCCIONES y VISION CONSTRUCCIONES**, conforme se indica en los siguientes cuadros:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	**PV CONSTRUCCIONES**
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de	Cumple

.....
Prof. Juan Silvino Lobos
Secretario General

.....
Prof. Prisciliano Vivetos
Director de Educación

.....
Lic. Erica Tatiana Falcón
Asistente Administrativo

Escaneado con CamScanner

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO SE APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO SE APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO SE APLICA

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente la firma oferente cumple en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) Correcta presentación del El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, b) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución, se visualiza la presentación del siguiente documento: Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO, Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A., Monto total asegurado Gs.: 32.500.000, Vigencia de la Póliza: De 22/08/2023 a 10/12/2023, 110 días, c) Presentación de la cedula que acredita la identidad del firmante de la oferta (activo en el SIPE), d) Presentación correcta de la constancia de RUC donde se constata que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación (activo en el SIPE). Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	VISION CONSTRUCCIONES
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	**NO Cumple**
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple

.....	.....	.....
Prof. Juan Silvino Lobos	***Prof. Prisciliano Viveros***	***Lic. Erica Tatiana Falcón***
Secretario General	***Director de Educación***	***Asistente Administrativo***

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO SE APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO SE APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO SE APLICA

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente la firma oferente **no cumple** en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) Correcta presentación del El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, b) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución, se visualiza la presentación del siguiente documento: DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, el comité de evaluación de oferta observa que el documento de mantenimiento de ofertas presentado no corresponde a lo estipulado en el PBC c) Presenta la cedula de identidad del firmante de la oferta se visualiza activo en el SIPE, d) Presentación correcta de la constancia de RUC donde se constata que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación se observa que se encuentra activo en el SIPE. Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente **no cumple** a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.

Por todo lo expuesto anteriormente no se ajusta a lo solicitado en el PBC específicamente en documentaciones de carácter sustancial. Por todo lo expresado la oferta presentada no se adecua al Decreto Reglamentario 2992/2019 en el **Art. 61.- Documentos sustanciales**. Serán considerados documentos de carácter sustancial: (...)

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve descalificar la oferta presentada por la **VISION CONSTRUCCIONES**.

Conforme lo establece el Decreto Nº 2992/2019 ""POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"."., el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. textualmente refiere: **"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.**

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

Prof. Juan Silvino Lobos	***Prof. Prisciliano Viveros***	***Lic. Erica Tatiana Falcón***
Secretario General	***Director de Educación***	***Asistente Administrativo***

Escaneado con CamScanner

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.

Del mismo modo lo estipulado en el Art. 63.- Método de evaluación "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado": **a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)**

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procederá a analizar la oferta con el precio más bajo y que ha calificado satisfactoriamente en la verificación de documentos de carácter sustancial, que en este caso es el oferente PV CONSTRUCCIONES.

Requisitos de Calificación.
Calificación Legal
El oferente deberá declarar que no se encuentran comprendidos prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, se observa que todos los oferentes presentaron el formulario de ofertas debidamente firmado, que incluye la declaratoria mencionada.

Sobre este punto en cuestión el comité de evaluación observa que la firma **PV CONSTRUCCIONES** ha presentado correctamente la Declaración Jurada de que no se encuentran comprendidos prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, que se encuentran incluidos dentro del formulario de ofertas.

El comité de evaluación observa que la firma **PV CONSTRUCCIONES,** ha presentado correctamente el formulario de la Declaración Jurada de Miembros.

Posteriormente se verifica en la base de datos de la SINARH y de la DNCP y se constata que la firma oferente no se encuentra comprendidos en las limitaciones y prohibiciones para contratar, del mismo modo el representante legal y otros socios de los oferentes presentados según la siguiente planilla:

PV CONSTRUCCIONES

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
3.246.917	Pablo Adolfo Velázquez Ugarte	No se registra datos	No se registra datos

Los representantes legales y socios del oferente: **PV CONSTRUCCIONES,** no se encuentra dentro en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº

.....	.....	.....
Prof. Juan Silvino Lobos	***Prof. Priscilliano Vivelos***	***Lic. Erica Tatiana Falcón***
Secretario General	***Director de Educación***	***Asistente Administrativo***

Escaneado con CamScanner

2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública y el SICP de la DNCP.

Análisis del margen de preferencia.
La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas, se ha verificado en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio visualizando que la firmas **PV CONSTRUCCIONES cuenta** con el certificado de Origen y Empleo Nacional y la empresa VISION CONSTRUCCIONES no cuenta con el certificado de Origen Nacional conforme verificación realizada en la página de Ventanilla **Única de Exportación – VUE** dependiente del Ministerio de Industria y Comercio conforme el siguiente enlace:
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS
Se observa la presentación del CPS con certificado Nº 158807 expedido en fecha 21 de agosto del 2023 a favor de la firma PABLO VELAZQUEZ UGARTE denominado como PV CONSTRUCCIONES.
Debido a que la empresa con el precio más bajo cuenta con el certificado de origen nacional y la segunda empresa con el precio más bajo no cuenta con el certificado, el análisis de margen de preferencia no es necesario realizarlo.

Margen de Preferencia local
El margen de preferencia local no será utilizado debido a que las empresas oferentes están ubicadas dentro del territorio de Ñeembucú.

Desempate de ofertas: no aplica.

COMPARACION DE OFERTAS
Corrección de errores aritméticos.
En relación con este punto se observa que la firma oferente presenta errores aritméticos en los precios de montos totales de sus ofertas exhibidas según lo plasmado en el cuadro comparativo de ofertas conforme el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE OFERTA	CORRECCION ARITMETICA
PV CONSTRUCCIONES	GS. 607.511.329	GS. 607.511.299

En relación a la oferta, el comité de evaluación de ofertas manifiesta que habiendo analizado la planilla de precios de la oferta se observa que algunos rubros ofertados superan el 20% para ofertas por debajo del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, según se observa en el cuadro comparativo de ofertas y en comparación con los precios referenciales establecidos conforme el cuadro de análisis realizado.

ACLARACION DE OFERTAS
El comité de evaluación de ofertas ha enviado una Nota de fecha 24/08/2023, a la firma PV CONSTRUCCIONES solicitando remita a este Comité en el plazo no mayor de **02 (dos) días hábiles** posterior a la recepción de esta nota (plazo que empezará a computarse según lo indicado taxativamente en el Formulario de Oferta inciso c).), los siguientes documentos:

Prof. Juan Silvino Lobos	***Prof. Prisciliano Viveros***	***Lic. Erica Tatiana Falcón***
Secretario General	***Director de Educación***	***Asistente Administrativo***

Escaneado con CamScanner

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

1) Una explicación detallada de la composición del precio ofertado en algunos rubros que superan al 20% para ofertas por debajo del precio referencial, acorde al anexo de la presente nota pedido.

2) **Experiencia específica en obras**

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos,
ejecutados en el período 2019 al 2022 en las siguientes actividades clave: Construcciones de Aulas, Sanitarios Sexados y Cocina Comedor

- **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**
- Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras
- Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

3) **Capacidad en materia de personal**

- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE O RESIDENTE DE OBRAS que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.
El Personal Clave debe permanecer en la zona de obras durante la ejecución de obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con CINCO [cinco años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares complejidad similares.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
- Copia del contrato de trabajo donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.
- Carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.

4) **Capacidad en materia de equipos**

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales e propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (...)

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Copia simple de la cedula verde y habilitación vigente de los vehículos y maquinarias declarados para la utilización en la zona de obras

5) **Otros criterios que la convocante requiera**

Los oferentes deben demostrar la contratación de ano de obra local con la presentación de los siguientes documentos:

1) Conformidad de realizar la obra acorde a las especificaciones técnicas.

Prof. Juan Silvino Lobos	***Prof. Prisciliano Viveros***	***Lic. Erica Tatiana Falcón***
Secretario General	***Director de Educación***	***Asistente Administrativo***

Escaneado con CamScanner

2) Pago vigente del impuesto inmobiliario vigente del local donde se encuentra ubicado el oferente.
3) Contar por lo menos con 6 (seis) personas que viven dentro del territorio del Municipio de Cerrito y que serán contratadas para realizar los trabajos.

Requisitos documentales para evaluar otros criterios de la convocante.
1) Copia simple del pago del impuesto inmobiliario vigente del local donde se encuentra ubicado el oferente.
2) Listado de por lo menos 6 (seis) personas que viven dentro del territorio del Municipio de Cerrito, y que serán contratadas para realizar los trabajos, a los efectos de dar cumplimiento a tal requerimiento se deberá acompañar las fotocopias de cedula de identidad y Certificado de Vida y Residencia.

Además, se deberá acompañar una carta compromiso de los posibles trabajadores de la zona en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicado.
3) Declaración Jurada de contratar como mínimo del 80% de mano de obra residentes en el Municipio de Cerrito.

La firma PV CONSTRUCCIONES presento todos los documentos requeridos dentro del plazo establecido. Posteriormente el Comité de Evaluación procederá a la revisión del mismo y evaluará si fueron satisfactoriamente conforme lo estipulado en las bases y condiciones de la presente licitación.

Visita al sitio de obras
Participación Obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Se observa que la firma PV CONSTRUCCIONES **cumple** con la exigencia establecida, existiendo como evidencia la presentación de la constancia original de la visita al sitio de obras realizado y firmado por el Secretario General de la Institución Municipal.

Seguidamente el Comité procede a analizar la oferta con referencias a las documentaciones de carácter formal, según la siguiente planilla:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, Documentos formales	**PV CONSTRUCCIONES**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Cedula Tributaria	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Que, analizados los requisitos formales, se concluye que la firma **PV CONSTRUCCIONES** CUMPLE con dichas exigencias conforme se detalla en el cuadro precedente. Con referencia al Certificado de

.....	.....	.....
Prof. Juan Silvino Lobos	***Prof. Prisciliano Viveros***	***Lic. Erica Tatiana Falcón***
Secretario General	***Director de Educación***	***Asistente Administrativo***

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Cumplimiento con la Seguridad Social se observa que se encuentra vigente, con relación al Certificado de Cumplimiento Tributario se observa que se encuentra vigente, de la misma forma se visualiza que la Patente Comercial se encuentra al día con el pago de primer semestre conforme la copia de recibo de pago presentado, del mismo se visualiza que la cedula tributaria se encuentra activo en el SIPE. Por todo lo expresado el comité concluye que la firma **PV CONSTRUCCIONES** cumple con todos los requisitos expresados en planilla precedente.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, **reservas u omisiones significativas**, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

*En concordancia con lo dispuesto por el Art. 61º del Decreto Nº 2992/2019 que textualmente dice: "**Método de Evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1)** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. **2)** Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. **3)** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. **4)** Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **5)** En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

A continuación, el comité de evaluación de ofertas procede a verificar la presentación del FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.

Se visualiza que la firma **PV CONSTRUCCIONES** ha presentado el FORMULARIO Nº 1 DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS conforme el documento que se descarga del SICP, se observa además que ha presentado el desglose de todos los rubros establecidos en la presente licitación. Del mismo modo se coteja que la composición de precios presentados se adecúa a la descripción de trabajos de cada ítem del cómputo métrico de la obra licitada. Por todo lo expuesto el oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta del FORMULARIO Nº 1 DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.

Seguidamente se realiza el análisis Capacidad Financiera:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	PV CONSTRUCCIONES

Prof. Juan Silvino Lobas
Secretario General

Prof. Prisciliano Viveros
Director de Educación

Lic. Erica Tatiana Falcón
Asistente Administrativo

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Copia de Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2020-2021-2022.	Cumple
Completar el Formulario N° 5	Cumple

Verificados la calificación de la situación financiera de la firma PV CONSTRUCCIONES, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

PV CONSTRUCCIONES						
2020						
AC	257.627.276	PT	8.102.201	%UT	58.008.193	
PC	8.102.201	AT	261.241.120	K	175.185.170	
AC/PC	31,797	PT/AT	0,031	%ut/k	0,331	
2021						
AC	226.512.435	PT	5.579.871	%UT	24.775.027	
PC	5.579.871	AT	230.126.279	K	175.185.170	
AC/PC	40,595	PT/AT	0,024	%ut/k	0,141	
2022						
AC	779.581.290	PT	555.065.461	%UT	30.824.230	
PC	5.065.461	AT	783.195.134	K	175.185.170	
AC/PC	153,901	PT/AT	0,709	%ut/k	0,176	

RATIO LIQUIDEZ		SOLVENCIA	RENTABILIDAD
LIQUID. C.P.	75,43	0,25	0,22
ACTIVO LIQUIDO	774.515.829		

RESUMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC	Evaluación
Coeficiente de Liquidez	75,43	Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (de los últimos tres años: 2022, 2021 y 2020)	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Solvencia	0,25	No deberá ser mayor que 1 en	La empresa se encuentra

MUNICIPALIDAD SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CERRITO DIRECCION EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

MUNICIPALIDAD DE CERRITO Neembucú

Prof. Juan Silvino Lobos
Secretario General

Prof. Prisciliano Viveros
Director de Educación

Lic. Erica Tatiana Falcón
Asistente Administrativo

Escaneado con CamScanner

		promedio, en los tres últimos años (2019, 2020, 2021).	dentro del rango exigido
Activo Liquido	**774.515.829**	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del valor total de su oferta.	La empresa se encuentra dentro del rango exigido. Oferta total: GS. 607.511.299 Activo liquido: Gs. 774.515.829 conforme el balance presentado, además presenta copia de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros expedido por una entidad financiera, por ende, se visualiza que el capital operativo corresponde a más del 20% del valor total de su oferta.

Experiencia general en obras

Requisitos mínimos	PV CONSTRUCCIONES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% de su oferta.	Cumple
Completar los Formulario N° 2 y 3.	Cumple
Experiencia específica en obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos seis [06] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Completar los Formulario N° 4	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019 al 2022 en las siguientes	Cumple

Prof. Juan Silvino Lobos
Secretario General

Prof. Prisciliano Viveros
Director de Educación

Lic. Erica Tatiana Falcón
Asistente Administrativo

Escaneado con CamScanner

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

actividades clave: Construcciones de Aulas, Sanitarios Sexados y Cocina Comedor	
Completar los Formulario N° 2 y 5	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Contratos con su respectiva recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada y para demostrar la experiencia especifica	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA

Resumen de experiencia requerida.
Cumple con el criterio: SI

Análisis de criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de experiencia observándose la presentación de contratos y facturaciones con entidades públicas, el cual representa más del 70% de su oferta presentada. Del mismo modo se visualiza la presentación de recepciones finales que confirman la entrega satisfactoria de obras y la experiencia específica en obras.

Por todo lo mencionado la firma **PV CONSTRUCCIONES** cumple en su totalidad los requisitos de experiencia establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**PV CONSTRUCCIONES**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. El Personal Clave debe permanecer en la zona de obras durante la ejecución de obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con CINCO [cinco años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar	Cumple
Completar el formulario N° 6	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar	Cumple

Prof. Juan Silvino Lobos
Secretario General

Prof. Prisciliano Viveros
Director de Educación

Lic. Erica Tatiana Falcón
Asistente Administrativo

Escaneado con CamScanner

de ejecución de las obras a los fines del contrato.	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Copia del contrato de trabajo donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.	Cumple
Copia simple del título legalizado del personal clave propuesto y de la patente profesional vigente.	Cumple
Carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	Cumple
Copia simple de la Matricula MOPC vigente	Cumple

Resumen de capacidad en materia de personal.
Cumple con el criterio: SI

Análisis del criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de capacidad en materia de personal existiendo como evidencia la presentación del curriculum del profesional a ser designado como Jefe de Obras, asimismo se observa la presentación de constancias que demuestran las referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio cumpliendo así la exigencia requerida del PBC, además se visualiza la presentación de la copia del contrato de trabajo del profesional con la firma oferente, y la copia del título legalizado del personal clave y la copia del patente profesional vigente cumpliendo de este modo a cabalidad con las exigencias del llamado. Del mismo modo, presenta una copia del título legalizado del personal clave, de la misma forma presenta copias de la patente profesional vigente, copia de la matricula expedida por el MOPC vigente y la carta compromiso de permanecer en el sitio de obras.

Por todo lo expresado la firma **PV CONSTRUCCIONES** cumple en su totalidad los requisitos de capacidad en materia de personal establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**PV CONSTRUCCIONES**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 1 (Una) Moto Niveladora - 1 (Una) Pala Cargadora - 1 (Un) Camión Volquete de 20 tn. como min. - 1 (Un) Acoplado de 15 tn. como min. -1 (Una) Retroexcavadora - Pala Manual - Pico Manual - Azada Manual - Carretilla - Machete - Martillo - Lima - Cierra circular - 1 (Un) Equipo de Compactación Herramientas de mano de albañilería, Chalecos reflectivos, cascos, guante escalera dobles y simples y/o andamios modulados Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios	Cumple
Completar el formulario N° 7 y 8	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	

Prof. Juan Silvino Lobos
Secretario General

Prof. Priscilliano Viveros
Director de Educación

Lic. Erica Tatiana Falcón
Asistente Administrativo

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Presentar copia de la habilitación y cedula verde de los vehículos requeridos en la presente licitación	Cumple

Resumen de capacidad en materia de equipos
Cumple con el criterio: SI

Análisis del criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente cumple este requisito de capacidad en materia de equipos existiendo como evidencia la presentación de la Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata, asimismo se observa la presentación de la Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia y se visualiza la presentación de una copia del cuadro de revalúo de los equipos declarados como propios cumpliendo así la exigencia requerida del PBC, además se visualiza la presentación de la constancia donde se certifique que los equipo alquilados permanecerán en la obra; del mismo modo presenta copia contrato de alquiler otorgada por el propietario de que los equipos cumpliendo de este modo a cabalidad con exigencias del llamado. De la misma manera, presenta copia simple de la habilitación vigente y de la cedula verde de los vehículos que serán utilizados en la obra.

Por todo lo expresado la firma **PV CONSTRUCCIONES** cumple en su totalidad los requisitos de capacidad en materia de equipos establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Otros criterios requeridos.

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	**PV CONSTRUCCIONES**
Con el objetivo de calificar Otros criterios que la convocante requiera, se considerarán los siguientes índices:	
Conformidad de realizar la obra acorde a las especificaciones técnicas	Cumple
Pago vigente del impuesto inmobiliario vigente del local donde se encuentra ubicado el oferente.	Cumple
Contar por lo menos con 6 (seis) personas que viven dentro del territorio del Municipio de Cerrito y que serán contratadas para realizar los trabajos	Cumple

Prof. Juan Silvino Lobos	***Prof. Prisciliano Viveros***	***Lic. Erica Tatiana Falcón***
Secretario General	***Director de Educación***	***Asistente Administrativo***

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Requisitos documentales para evaluar otros criterios de la convocante.	
Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas.	Cumple
Copia simple del pago del impuesto inmobiliario vigente del local donde se encuentra ubicado la empresa	Cumple
Listado de por lo menos 6 (seis) personas que viven dentro del territorio del Municipio de Cerrito, y que serán contratadas para realizar los trabajos, a los efectos de dar cumplimiento a tal requerimiento se deberá acompañar las fotocopias de cedula de identidad y Certificado de Vida y Residencia . Además se deberá acompañar una carta compromiso de los posibles trabajadores de la zona en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicado	Cumple
Declaración Jurada de contratar como mínimo del 80% de mano de obra residentes en el Municipio de Cerrito.	Cumple

Resumen de otros criterios requeridos
Cumple con el criterio: SI

Análisis del criterio: Como se demuestra en el cuadro precedente el oferente *cumple* esta exigencia de otros criterios requeridos que se evidencia con la presentación de la Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas acorde a lo establecido en el PBC, ademas se observa la copia del pago del impuesto inmobiliario del local donde se encuentra ubicado el oferente. Del mismo modo se visualiza la presentación del Listado de 6 (seis) personas que viven dentro del territorio del Municipio de Cerrito en las cuales tres de ellos son mujer, además presenta en forma anexa las fotocopias de cedula de identidad y Certificado de Vida y Residencia. De la misma forma se observa la presentación de las cartas de compromisos de los trabajadores presentado en listado de personales.

Por todo lo indicado la firma **PV CONSTRUCCIONES** cumple en su totalidad con otros criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Otros formularios requeridos.

FORMULARIO 8 - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple
FORMULARIO 9 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	Cumple

CONCLUSION:
La firma **PV CONSTRUCCIONES** presenta una oferta que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad financiera necesaria, la calificación, la experiencia general y especifica cumpliendo con lo establecido en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, comprobándose que la empresa oferente calificada por este Comité de Evaluación de Ofertas tiene suficiente capacidad legal y experiencia en obras similares; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como capacidad en materia de personal, experiencia, capacidad en materia de equipos para cumplir el contrato.

Prof. Juan Silvino Lobos
Secretario General

Prof. Prisciliano Viveros
Director de Educación

Lic. Erica Tatiana Falcón
Asistente Administrativo

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Recomendación final:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS PARA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA NIÑO JESÚS SALVADOR CON ID N° 433.324", **por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomiendan: ADJUDICAR** la citada licitación, conforme los siguientes detalles:

Al oferente **PV CONSTRUCCIONES**, empresa Unipersonal con RUC N° **3246917 - 9**, Propietario **PABLO ADOLFO VELAZQUEZ UGARTE** en la suma de **Gs. 607.511.299 (GUARANIES SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCEINTOS NOVENTA Y NUEVE)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutadas contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Cerrito correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

El presente informe se realizó de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Prof. Juan Silvino Lobos	***Prof. Prisciliano Viveros***	***Lic. Erica Tatiana Falcón***
Secretario General	***Director de Educación***	***Asistente Administrativo***

Escaneado con CamScanner